

Roley Steer

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

JULIO DE 2012



FORMATO DE REVISIÓN Y /O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS 0074-NORMATIVIDAD-MPP-02-FORMATO-06-V1

CLAVE Y NOMBRE DEL MANUAL:

0061-TRANSITO-MPP-03-V2.-MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.- VERSION-V2.-EMISION 2012

	UBICACIÓN O REFERENCIA			ELEMENTOS A CAMBIAR		
VERSION	FECHA VERSIÓN	НОЈА	PUNTO	DICE	DEBE DECIR	
V 2	16 JULIO DE 2012	1	PORTADA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
V 2	16 JULIO DE 2012	2 A LA 50	ENCABEZADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	
V 2	16 JULIO DE 2012	5	OBJETIVO GENERAL	Dirección General de Tránsito y Vialidad Secretaría de Seguridad Municipal	Dirección de Tránsito Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
V 2	16 JULIO DE 2012	5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Primer párrafo	Dirección General de Tránsito y Vialidad	Dirección de Tránsito	
V 2	16 JULIO DE 2012	Pág. 8, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 29	Pág. 8 primer párrafo; punto 5, Pág. 21, punto 10; Pág. 22, punto 10 del diagrama; Pág. 23, punto 4; Pág. 25, punto 4 del diagrama; Pág. 26, punto 5; Pág. 28, punto 5 del diagrama; Pág. 29, punto 6 y Pág. 31, punto 6 del diagrama.	(Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	(Secretaría de Finanzas y Tesorería	
V 2	16 JULIO DE 2012	14 y 21	Pág. 14, puntos 6 y 7; y Pág. 21, punto 10	(Secretaria de Seguridad Municipal)	(Secretaría de Seguridad Pública Municipal)	

& yours



FORMATO DE REVISIÓN Y /O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS 0074-NORMATIVIDAD-MPP-02-FORMATO-06-V1

CLAVE Y NOMBRE DEL MANUAL:

0061-TRANSITO-MPP-03-V2.-MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.- VERSION-V2.-EMISION 2012

	UBICACIÓN O REFERENCIA			ELEMENTOS A CAMBIAR		
VERSION	FECHA VERSIÓN	НОЈА	PUNTO	DICE	DEBE DECIR	
V 2	16 JULIO DE 2012	Pág. 8, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 29, 32 y 33	En todas estás páginas donde se menciona la Dirección General de Tránsito y Vialidad, cambia a Dirección de Tránsito.	Dirección General de Transito y Vialidad.	Dirección de Transito	
V 2	16 JULIO DE 2012	6	IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	Artículo 26, inciso a) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León.	Artículo 33, fracción II, Inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.	

Nota: Esta actualización será efectiva a partir del día 01 de diciembre de 2016

ELABORÓ

GUILLERMO MORENO CALVILLO ENCARGADO DE MANUALES REVISÓ

C.P. SONIA EDNA MARTÍNEZ CÁRDENAS
JEFE DE NORMATIVIDAD

APROBÓ

LIC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y
CUENTA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	2 de 50

ÍNDICE

		Pág.
1	AUTORIZACIONES	4
11	INTRODUCCIÓN	5
III	OBJETIVOS DEL MANUAL	5
IV	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	6
٧	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	6
VI	DEFINICIONES	6
VII	POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS	7
VIII	PROCESOS	13
0.000	PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA PESADA	14
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-01-V2	14
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	14
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	16
	LICENCIA DE CONDUCIR AUTOMOVILISTA, CHOFER Y MOTOCICLISTA	17
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-02-V2	17
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.	17
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.	19
	PERMISO PROVISIONAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN	, ,
	PROCESO DE APRENDIZAJE Y PARA JOVENES DE 15 AÑOS	20
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-03-V2	20
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.	20
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.	22
	ENTREGAS DE VEHICULOS POR INFRACCIÓN.	23
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-04-V2	23
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	25
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	25
	PERMISO DE OBSTRUCCIÓN DE CARRIL.	26
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-05-V2	26
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	26
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.	28
	ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA TAXIS	29
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-06-V2	29
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	29
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.	31

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Angel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	3 de 50

	REPORTE DE PLACAS EXTRAVIADAS O ROBADAS.	32
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-07-V2	32
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	32
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.	33
IX	ANEXOS	34
	PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA PESADA	36
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-01-V2	36
	CARTA RESPONSIVA 16 Y 17 AÑOS	38
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-02-V2	38
	CARTA RESPONSIVA 15 AÑOS (NOVEL)	40
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-03-V2	40
	CALCOMANÍA DE CONDUCTOR NOVEL	42
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-04-V2	42
	PERMISO PROVISIONAL PARA CONDUCTOR NOVEL	44
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-05-V2	44
	ORDEN DE SALIDA	46
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-06-V2	46
	ESCRITO PARA EXTRAVÍO O ROBO DE PLACA.	48
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-07-V2	48
	ORDEN DE PAGO.	50
	0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-08-V2	50

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó\



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	4 de 50

I. AUTORIZACIONES

Presidente Municipal
Ing. Mauricio Fernández Garza

Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal C.P. Erubiel César Leija Franco

Secretario del R. Ayuntamiento C.P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal C.P. Rafael Serna Sánchez

Secretario de Seguridad Municipal Cmdte. Sergio Enrique Palacios Alonzo

Secretario de Administración Lic. José Dávalos Siller

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	5 de 50

II. INTRODUCCIÓN

Los habitantes y visitantes del Municipio de San Pedro Garza García N.L tienen la necesidad de estacionar o transitar sus vehículos particulares o de uso comercial por sus calles y avenidas, por este motivo el Municipio les brinda el derecho de tramitar licencias y permisos en forma rápida, clara, expedita y ordenada, utilizando las instalaciones destinadas para ello y la guía que representa el presente manual, el cual se mantiene vigente mediante revisiones y modificaciones periódicas para garantizar su confiabilidad.

III. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo General

Establecer los lineamientos y requisitos que deberá cumplir la Secretaría de Seguridad Municipal a través de la Dirección General de Tránsito y Vialidad, así como también establecer el control y funcionamiento más eficiente y transparente de sus atribuciones. Se posee además, una estructura administrativa para que la información fluya correctamente a través de las áreas involucradas.

Objetivos Específicos

Establecer mecanismos de control que permitan dirigir, supervisar y verificar las actividades que se llevan a cabo en la Dirección General de Tránsito y Vialidad en los trámites que se ofrecen al Ciudadano, cumpliendo con los principios de oportunidad y eficiencia administrativa.

Proporcionar una herramienta que facilite el proceso de inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso a la Dependencia.

Señalar las atribuciones que tiene cada uno de los servidores públicos en los procesos de la Dirección, estableciendo las condiciones necesarias para un mejor control de los mismos.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

Via idad

Revisa

Aprobo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	6 de 50

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Ley Estatal de Transporte.

Reglamentos Municipales.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Reglamento de Tránsito y Vialidad.

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas, procedimientos, anexos y demás información contenida en el presente Manual son aplicables a los Servidores Públicos Municipales en los procesos aquí descritos.

VI. DEFINICIONES

Identificación Oficial:

Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte, cartilla militar, licencia para conducir expedida por una autoridad estatal competente, para casos de personas mayores de 16 años y menores de 18 años de edad, certificado de educación primaria o secundaria expedida por la Secretaría de Educación Pública.

Vehículo:

Cualquier medio automotor de transporte terrestre de personas o carga que requiera licencia expedida por la autoridad estatal para su conducción o manejo.

Actualizó

Revisó

Aprobo

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	7 de 50

Licencia de Conducir:

Es el documento que expide la autoridad estatal a fin de certificar que el titular de la misma tiene la capacidad física, los conocimientos y la habilidad necesaria para operar los vehículos automotores de transporte terrestre.

Licencia de Conducir de Chofer:

Es la que se expide a los conductores de vehículos de servicio particular de diez o más pasajeros y a las personas que presten sus servicios conduciendo vehículos de servicio particular por los cuales reciban un salario.

Licencia de Conducir de Automovilista:

Es la que se expide a los conductores de vehículos de servicio particular de pasajeros y vehículos medianos de servicio particular de carga, entendiéndose estos últimos como los vehículos que tengan un peso de hasta tres mil quinientos kilogramos.

Estacionamiento Exclusivo:

Representa el área de estacionamiento reservada y ubicada en el área inmediata y al lado de la banqueta con colindancia de frente a la propiedad residencial del solicitante que por derecho se adquiere el uso y goce temporal del mismo cumpliendo con los lineamientos señalados por el Municipio para ser elegible al mismo (Checar lo relativo a esta sección en el Manual de Estacionamientos Exclusivos).

VII. POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS

- 1. El Instituto de Control Vehicular, Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, asumió por término indefinido la función que anteriormente ejercía el Municipio en cuanto a la expedición de permisos para circular sin placas y para traslado del Municipio a otro estado y/o ciudad.
- El Municipio es la única autoridad facultada para la expedición de permisos para circular con carga y para el otorgamiento de estacionamientos exclusivos.
- 3. Todo señalamiento o dispositivo de tránsito, tales como boyas, bordos, barreras para separar de alguna forma espacios para estacionar vehículos en la vía pública municipal;

Actualizó

Revisó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

C.P. Roberto De la Reña Herrera Director de Normatividad, Transparencia y Cuenta Pública

Vialidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	8 de 50

que no hayan sido autorizados y expedidos por la Dirección General de Tránsito y Vialidad es considerado falso y nulo, por lo que en caso de detectarse alguno, dicha dependencia procederá a retirarlo.

REQUISITOS PARA TRÁMITES DE PERMISOS, LICENCIAS O REPORTES DE EXTRAVIO O ENTREGA DE VEHÍCULOS

- Los documentos que se deberán presentar para expedir el permiso para circular con carga pesada son:
 - Tarjeta de circulación del vehículo vigente, en original y copia.
 - · Licencia de conducir del chofer en original y copia.
 - · Dirección del propietario del vehículo.
 - Póliza de seguro vigente en original y copia.
 - En caso de flotilla de hasta 25 camiones, deberá traer también un listado incluyendo información sobre las placas, marca, modelo, color del camión y tipo de carrocería de carga.
- Los documentos que se deberán presentar para expedir la licencia de conducir a personas mayores de 18 años son:
 - · Identificación oficial vigente.
 - Acta de Nacimiento.
 - Clave Única del Registro de Población.
 - 2 fotografías tamaño pasaporte (recientes, de estudios fotográficos).
 - Estado de salud: Certificado de examen médico reciente expedido por una institución de salud de la localidad legalmente establecida o por un profesionista autorizado por el municipio que cuente con cédula profesional.
 - Aprobación de examen aplicado por la Dirección General de Tránsito y Vialidad.
 - Pago de derechos municipales: Recibo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
 - No tener impedimento judicial o administrativo mediante la presentación de un escrito firmado por el solicitante en el cual declare bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento judicial o administrativo para la conducción de vehículos. Dicha información será verificada por la autoridad estatal competente en materia de expedición de licencias.
 - Solicitud debidamente elaborada y firmada.
 - Realiza la imposición de huellas al solicitante.
 - Comprobante de domicilio reciente.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez/Cárdenas

Jefa de la Unidad de Contraloría Social

Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

Vialidad

Aprop

C.P. Roberto De la Peña Herrera Director de Normatividad,

Transparencia y Cuenta Pública



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	9 de 50

- Cuando fuese la primera vez que solicitase la licencia, el interesado deberá de presentarse con el vehículo que se utilizará para la prueba de manejo debiendo presentar la póliza de seguros vigente.
- Para los casos que el interesado solicite licencia de chofer deberá de anexar la carta de antecedentes no penales con una antigüedad máxima de tres meses, así como ser mayor de 18 años.
- Los documentos que se deberán presentar para expedir la licencia de conducir provisional para personas mayores de 16 años y menores de 18 son:
 - Curso de manejo: Constancia de institución autorizada por el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.
 - Anexar dos copias de la credencial de elector de sus padres o la persona que ejerza la patria potestad o tutela, así como acudir a realizar el tramité acompañado de por lo menos uno de ellos.
 - Carta responsiva (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-02-V2), cuyo formato se entregará al solicitante en el Departamento de Licencias del Municipio y cuyo escrito deberá ser firmado por la persona que ejerza la patria potestad o la tutela del solicitante. En dicho escrito el firmante establecerá el compromiso a responder por cualquier responsabilidad de carácter civil, derivada de la conducción de vehículos por parte del menor, e incluirá en el escrito los datos de identificación y domicilio propios y del menor de edad solicitante de la licencia.
 - Para jóvenes de 16 y 17 años respectivamente el período máximo del permiso provisional para conducir es de dos años.
- 7. Los documentos que se deberán presentar para expedir el permiso provisional para personas que se encuentran en proceso de aprendizaje y para jóvenes de 15 años son:
 - Llenar solicitud.
 - Acta de nacimiento en original y cuatro copias.
 - Cuatro fotografías tamaño credencial reciente de estudio.
 - En el caso de los jóvenes de 15 años, identificación oficial vigente en original y copia de alguno de sus padres.
 - En el caso del ciudadano que está en proceso de aprendizaje: identificación oficial vigente en original y copia.
 - Comprobante de domicilio reciente en original y dos copias del Municipio de San Pedro Garza García.
 - Tomar un curso de manejo en una escuela pre autorizada por el Instituto de Control Vehicular y tener certificado de aprobación de esta, en original y copia.
 - Certificado de calificaciones de la escuela y/o colegio con un promedio mínimo de 8.5, en original y copia (solo para los jóvenes de 15 años).

Actualizó

Revisó

Aprobó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Migyel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	10 de 50

- Póliza de seguro vigente del vehículo para conducir, en original y copia.
- Tarjeta de circulación vigente del vehículo particular elegido.
- · Identificación oficial del interesado, en original y copia.
- Acudir acompañado de alguno de sus padres al realizar el trámite para firmar la Carta Responsiva (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-03-V2), solo para los jóvenes de 15 años.
- Los documentos que se deberán presentar para la entrega de vehículos detenidos por infracción son:
 - Factura de y/o carta factura del vehículo, en original y copia.
 - Tarjeta de circulación vigente, en original y copia.
 - · Identificación oficial vigente, en original y copia.
 - Licencia de conducir vigente en original y copia.
 - En caso de que el vehículo no esté a nombre del ciudadano que realiza el trámite, deberá traer carta poder del propietario a nombre de quien realiza el trámite en original y copia, y en caso de que sea una empresa se deberá acompañar de acta constitutiva o poder de quien cede los derechos, en original y copia.
 - · Pago de infracción.
- 9. Los documentos que se deberán presentar para tramitar el permiso de cajones de estacionamiento exclusivo para taxis son:
 - Copia de títulos de las concesión de por lo menos cuatro vehículos de alquiler que estarán registrados.
 - Copia de las cuatro tarjetas de circulación vigente.
 - Copia de identificación oficial vigente, de las cuatro personas asignadas.
 - Copia de comprobante de domicilio de cada una de las cuatro personas.
 - Copia de los cuatro seguros de los vehículos.
 - Carta de antecedentes no penales de cada uno de los cuatro chóferes registrados.
 - En el caso de que el domicilio sea arrendado, se requiere adicionalmente carta del propietario de la casa autorizando el trámite del exclusivo, donde se compromete el dueño a cumplir con los pagos en caso de no ser cubiertos por el arrendatario.
- Los documentos que se deberán presentar para el reporte de extravió de placas son tres juegos de la siguiente documentación:
 - Entregar un escrito (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-07-V2).

· Copia de la identificación oficial vigente.

Actualizó

Revisó

Apropo

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	11 de 50

- Copia de la tarjeta de circulación del vehículo
- En caso de que el vehículo no esté a nombre del ciudadano que realiza el trámite entregará copia de identificación oficial vigente del dueño del vehículo.
- Visto bueno de no infracciones.

RESTRICCIONES DE LOS PERMISOS

- 11. El permiso para circular con carga (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-01-V2), no autoriza transitar por avenidas y/o zonas restringidas y residenciales, esto conforme al Reglamento de Tránsito artículo 55, inciso V. (no transitar por avenidas y/o zonas restringidas, así como en zonas residenciales sin el permiso de la Autoridad correspondiente, tratándose de vehículos con longitud mayor a seis metros con cincuenta centímetros y/o una altura total de cuatro metros con veinte centímetros).
- 12. Sólo se podrá tramitar la licencia de conducir, si el ciudadano solicitante reside en el Municipio de San Pedro Garza García conforme al artículo 30 del Reglamento de Tránsito y Vialidad; con excepción de las licencias federales.
- 13. Para el caso del permiso provisional para personas que se encuentran en proceso de aprendizaje y para jóvenes de 15 años se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Sólo podrá manejar el vehículo, al que se le colocará una calcomanía en la parte delantera del vidrio (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-04-V2), así como también deberá portar siempre su permiso con fotografía, el cual lo identificará como conductor "novel" (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-05-V2).
 - Está calcomanía debe estar en todo momento en el lugar antes mencionado, de lo contrario se le suspenderá el permiso.
 - El horario autorizado para circular será de 6 a.m. a 10 p.m.
 - Este permiso será válido únicamente en el Municipio de San Pedro y es renovable noventa días hasta cumplir 16 años solamente en el caso de los jóvenes de 15 años.
 - En caso de ser infraccionado, se le decomisará el permiso y este se entregará al Responsable de Licencias y se procederá, a suspender por un mínimo de 15 días naturales y máximo de noventa días, dependiendo de la gravedad de la infracción, contando estos a partir del día que acuda el padre y/o tutor a liquidar la infracción.

Actualizó

Reviso

Aprobó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	12 de 50

- No se autorizará la obstrucción de calles y/o avenidas principales en horas de mayor flujo vehicular.
- 15. En los casos de que sea necesario la obstrucción de este tipo de avenidas se autorizará solo en horario nocturno ó fines de semana y días festivos.
- 16. Solo se podrán autorizar cuatro cajones por grupo de taxistas y se instalarán en lugares donde no se obstruya el flujo vehicular existente.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Αρχορό



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	13 de 50	

VIII. PROCESOS

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contratoría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Ménclez Díaz Director General de Tránsito y Vialldad Aprobo



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	14 de 50	

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-01-V2

PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA PESADA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

CIUDADANO

 Acude a la Dirección General de Tránsito y Vialidad a consultar los requisitos para la obtención del Permiso para circular con Carga pesada, o bien los consulta por internet.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Encargado de Barandilla.

2. Informa al ciudadano los requisitos a cumplir.

CIUDADANO

 Entrega documentación requerida, dependiendo el trámite a realizar al Encargado de Barandilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Encargado de Barandilla

- 4. Verifica que la documentación este correcta y completa para continuar el trámite.
- Solicita al ciudadano copia de la documentación requerida y captura los datos en el sistema para procesar el Permiso de Carga Pesada (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-01-V2).
- Se imprime el permiso y lo presenta para su firma de autorización al Director General de Tránsito y Vialidad, en su ausencia recabará la del Secretario de Seguridad Municipal, y si ambos se encuentran ausentes del Coordinador Administrativo.
- Solicita al ciudadano que acuda a realizar el pago de los derechos correspondientes, presentándose en la caja de la Dirección de Ingresos correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada dentro de las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Municipal.

CIUDADANO

8. Acude a la caja de la Dirección de Ingresos para realizar el pago.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad

Revisó

Appelo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	15 de 50

DIRECCION DE INGRESOS- Cajero

9. Recibe el pago y entrega al ciudadano el recibo oficial y solicita que acuda de nueva cuenta con el Encargado de Barandilla.

CIUDADANO

10. Regresa con el Encargado de Barandilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Encargado de Barandilla

- 11. Le solicita al ciudadano, copia del recibo de pago oficial.
- 12. Entrega al ciudadano el permiso debidamente autorizado, quedándose con una copia y le informa que el permiso deberá ubicarse en el parabrisas delantero del lado derecho, con la finalidad que pueda ser observado por los oficiales de tránsito.
- Archiva la copia del permiso autorizado, junto con la copia de la documentación soporte.

CIUDADANO.

14. Recibe el permiso y lo coloca en el vehículo en el lugar indicado.

FIN DEL PROCESO

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

Revisó

Vialidad

Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

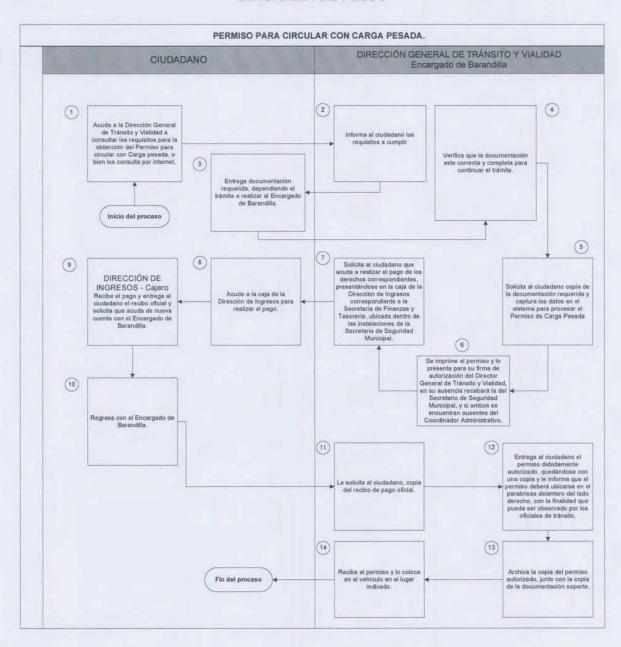
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

16 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Migue Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vial dad Aprebó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	17 de 50

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-02-V2

LICENCIA DE CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA, CHOFER Y MOTOCICLISTA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

CIUDADANO.

 Acude a la Dirección de Tránsito a consultar los requisitos para la expedición de la licencia de conducir.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD -- Responsable de Licencias

Informa al ciudadano los requisitos y entrega la solicitud para tramitar la licencia de conducir.

CIUDADANO

3. Entrega documentación al Responsable de Licencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD -- Responsable de Licencias.

- 4. Verifica que la documentación esté correcta y completa para realizar su trámite.
- 5. Inicia con el llenado del historial clínico del ciudadano.
- Se aplica al ciudadano un examen teórico de acuerdo al Reglamento de Tránsito y Vialidad.
- Revisa en ese momento el examen permitiendo un máximo de cinco errores sobre el total del cuestionario para ser aprobado.
- 8. Informa al ciudadano que tiene derecho a acudir cuantas veces sea necesario para aprobar el examen pasando 24 horas del anterior.

CIUDADANO

 Una vez aprobado el examen práctico acude a caja de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, con la documentación requerida y calificación aprobada.

DIRECCIÓN DE INGRESOS - Cajero

Actualizó

- Most y

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprabó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	18 de 50	

10. Recibe el pago y le entrega al ciudadano el recibo oficial.

CIUDADANO

11. Regresa con el Responsable de Licencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Responsable de Licencias

- Registra el número de pago y coloca un folio de registro en la solicitud de licencia de trámite interno.
- 13. Solicita copia de la documentación, así como del comprobante de pago.
- 14. Entrega documentación comprobatoria
- 15. Informa al ciudadano que acuda a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a entregar la papelería y a pagar los derechos Estatales.

CIUDADANO

16. Acude a realizar el trámite final ante el Instituto de Control Vehicular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y en ese momento se le entrega su licencia para conducir de automovilista, chofer ó motociclista, de acuerdo a la papelería procesada.

FIN DEL PROCESO

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

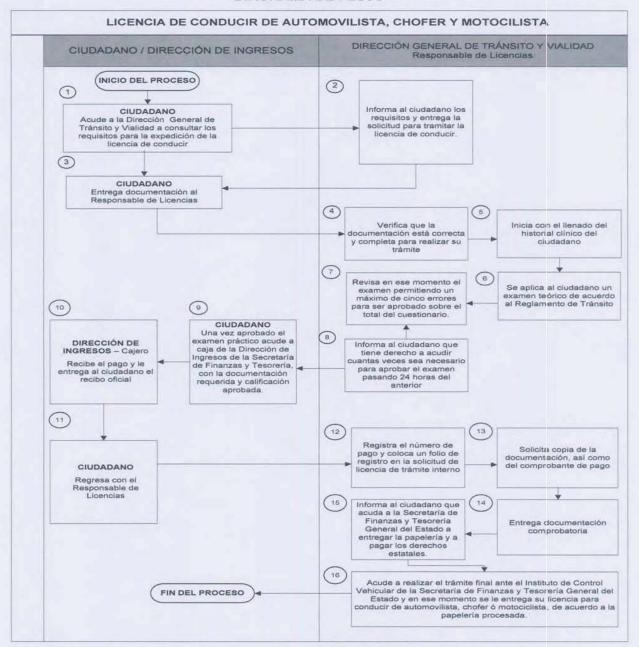
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

19 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aproba



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	20 de 50	

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-03-V2

PERMISO PROVISIONAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE APRENDIZAJE Y PARA JÓVENES DE 15 AÑOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

CIUDADANO

 Acude a la Dirección General de Tránsito y Vialidad a consultar los requisitos para el permiso provisional para conducir, para personas en procesos de aprendizaje y para jóvenes de 15 años.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Responsable de Licencias

2. Informa al ciudadano los requisitos para realizar el trámite del permiso provisional

CIUDADANO

3. Entrega documentación al Responsable de Licencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Responsable de Licencias

- 4. Verifica que la documentación este correcta y completa.
- Inicia con el llenado del historial clínico del ciudadano.
- 6. Se le aplica un examen teórico de acuerdo al Reglamento de Tránsito y Vialidad
- 7. Revisa en ese momento el examen permitiendo un máximo de cinco errores sobre el total del cuestionario para ser aprobado.
- 8. Informa al ciudadano que tiene derecho a acudir cuantas veces sea necesario para aprobar el examen; siempre y cuando hayan pasado 24 horas del anterior.
- Se le informa que aprobó el examen teórico y se le solicita al padre o tutor que firme la carta responsiva (solo para los jóvenes de 15 años).

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Apreba



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	21 de 50

"El examen práctico no se aplicará si el ciudadano cuenta con carta de la escuela de manejo pre autorizada por la Secretaría de Seguridad Municipal, que lo acredita como conductor apto".

10. Recibe la carta responsiva debidamente firmada e informa al ciudadano que pase a la caja de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la cual se encuentra ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Municipal a realizar su pago por los derechos municipales.

CIUDADANO

- 11. Saca 2 copias del permiso por 90 días.
- 12. Realiza el pago por permiso provisional.

DIRECCIÓN DE INGRESOS - Cajero

 Recibe el pago y le entrega al ciudadano el recibo oficial y solicita que acuda de nueva cuenta con el Responsable de Licencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Responsable de Licencias

- Solicita al ciudadano copia de la documentación, así como del comprobante de pago.
- 15. Le informa al ciudadano que acuda al siguiente día hábil, para recoger el permiso provisional, con el vehículo asignado para manejar.

CIUDADANO

16. Acude a recoger el permiso provisional con el Responsable de Licencias.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - Responsable de Licencias

Hace saber al ciudadano las restricciones de uso del permiso provisional.

FIN DE PROCESO.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Gmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

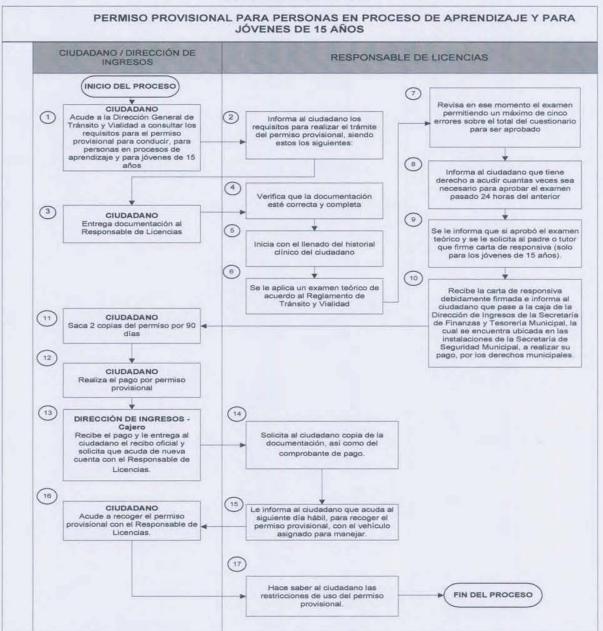
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

22 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO.



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contrajoría Social 1

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad

Revisó

Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN	GENERAL	DE TRA	ANSITO	Y VIALIDAD
-----------	----------------	--------	--------	------------

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	23 de 50	

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-04-V2

ENTREGA DE VEHÍCULOS POR INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Oficial de Tránsito

 Recoge vehículo al ciudadano por incumplir el Reglamento de Tránsito y Vialidad e informa al ciudadano que acuda a las oficinas de la Dirección de Tránsito a realizar el proceso para recuperar el vehículo del depósito de los mismos.

CIUDADANO

 Acude a la Dirección de Tránsito a consultar los requisitos para retirar su vehículo del depósito vehicular.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Encargado de Barandilla

 Informa al ciudadano los requisitos para realizar el trámite para que le sea entregado su vehículo.

"En caso de que el vehículo hubiese sido detenido por invadir un área reservada a un estacionamiento exclusivo, se aplicará el <<Manual de Políticas y Procedimientos de Estacionamientos Exclusivos>>"

CIUDADANO

4. Acude a la caja de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal la cual se encuentra ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a realizar el pago por el concepto de la infracción.

DIRECCIÓN DE INGRESOS - Cajero

Recibe el pago y entrega al ciudadano el recibo oficial y solicita que acuda de nueva cuenta con el Encargado de Barandilla.

CIUDADANO

6. Regresa con el Encargado de Barandilla y le entrega la documentación.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD - Encargado de Barandilla

7. Verifica que la documentación este correcta y completa.

Actualizó

Revise

Aprobá

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	24 de 50

- Solicita copia de la documentación, así como del comprobante de pago, e inicia el llenado de la Orden de Salida (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-06-V2), el cual sella y firma de autorizado.
- 9. Se le informa al ciudadano la ubicación del depósito de vehículos en el que se encuentra detenido su vehículo, para que este acuda a recoger su vehículo.

CIUDADANO

10. Acude al depósito de vehículos del municipio y entrega la orden de salida.

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS - Encargado

11. Solicita Orden de Salida del vehículo y entrega el vehículo al ciudadano.

FIN DE PROCESO.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contratoría Social Cmdte. Miguel Angel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

Vialidad

Revisó

Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

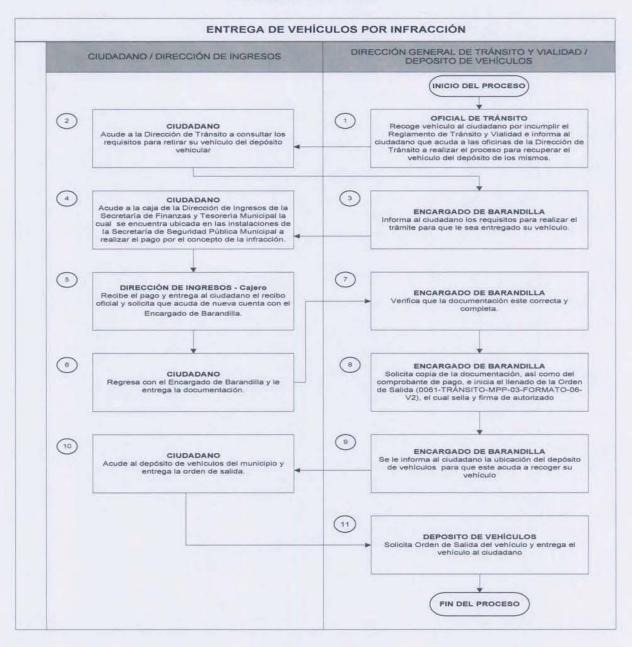
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

25 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	26 de 50

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-05-V2

PERMISO DE OBSTRUCCIÓN DE CARRIL

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

CIUDADANO

1. Acude a la Jefatura de Estadísticas de la Coordinación General de Vialidad para consultar los requisitos para el permiso.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Jefatura de Estadísticas.

2. Le solicita realice un escrito solicitando el permiso

"Los datos que deberá tener el escrito son: la persona encargada de las labores, como son el nombre, dirección y teléfono; el nombre de la calle y/o avenida donde se elaborará la obstrucción del carril y/o las maniobras de carga y descarga; el número de carriles solicitados a obstruir; y la fecha, horas y/o días solicitados".

CIUDADANO

3. Proporciona la información requerida al responsable de la jefatura de Estadísticas.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Jefatura de Estadísticas.

- 4. Verifica que la información sea la correcta.
- Solicita al ciudadano que acuda a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, que se encuentra ubicada en las instalaciones de le Dirección de Tránsito a realizar el pago por el permiso solicitado.

DIRECCIÓN DE INGRESOS - Cajero

Recibe el pago y entrega al ciudadano el recibo oficial y solicita que acuda de nueva cuenta con el Jefe de Estadística.

CIUDADANO

7. Regresa con el Jefe de Estadística y le entrega la documentación.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Mattinez Cárdenas

Jefa de la Unidad de Contraloría Social

Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Anrobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	27 de 50

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Jefatura de Estadísticas

 Recibe la papelería del ciudadano y copia del recibo oficial de pago y le informa que con el oficio y con el comprobante de pago oficial es el permiso para la obstrucción de carril y/o para carga y descarga.

FIN DE PROCESO

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Migue Árgel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

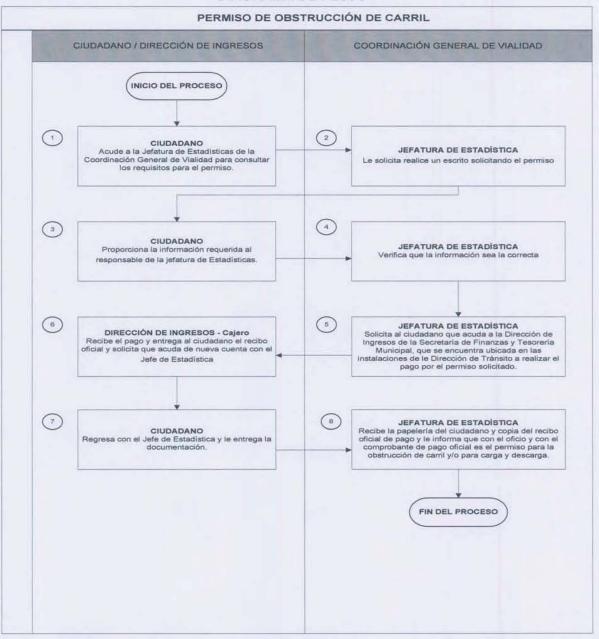
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

28 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Apropo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	29 de 50

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-06-V2

ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA TAXIS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

CIUDADANO

 Acude a la Dirección General de Tránsito y Vialidad a consultar los requisitos para los cajones de estacionamiento exclusivo para taxis.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Coordinador

 Recibe al ciudadano y le entrega los requisitos para realizar el trámite para el permiso de cajones de estacionamiento exclusivo para taxis.

CIUDADANO

3. Acude a las oficinas del Coordinador General de Vialidad con la papelería solicitada.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Coordinador

4. Recibe la papelería del ciudadano y le informa que se va a analizar y que se comunicarán con él; posteriormente envía al Jefe de Señales para analizar el lugar solicitado por el ciudadano para la instalación del exclusivo para taxis.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Jefe de Señales

Informa al Coordinador General de Vialidad que esta todo en orden y que si es apto el lugar para la instalación del exclusivo para taxis.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Coordinador

6. Solicita al ciudadano que acuda a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, que se encuentra ubicada en las instalaciones de le Dirección General de Tránsito y Vialidad a realizar el pago (0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-08-V2) por el estacionamiento de exclusivo para taxis solicitado.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Cmdte. Miguel Angel Méndez Díaz Director General de Tránsito y

Vialidad

Revisó

Apropp



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	30 de 50

DIRECCIÓN DE INGRESOS - Cajero

7. Recibe el pago y entrega al ciudadano el recibo oficial y solicita que acuda de nueva cuenta con el Coordinador General de Vialidad.

CIUDADANO

8. Regresa con el Coordinador General de Vialidad y le entrega la documentación.

COORDINACIÓN GENERAL DE VIALIDAD - Coordinador

 Recibe la papelería del ciudadano y le informa que en un plazo máximo de 10 días hábiles se instalara su exclusivo para taxis.

FIN DE PROCESO.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

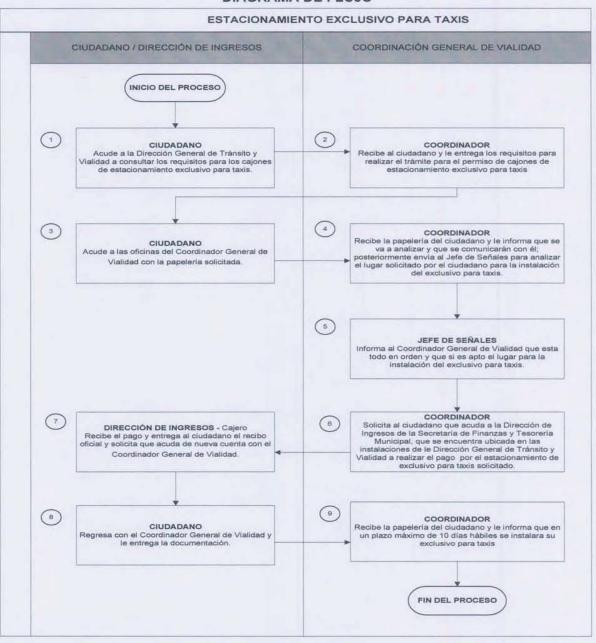
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

31 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página	
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	32 de 50	

0061-TRÁNSITO-MPP-03-PROCESO-07-V2

REPORTE DE PLACAS EXTRAVIADAS O ROBADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

CIUDADANO

 Acude a la Dirección General de Tránsito y Vialidad a reportar el extravío o el robo de las placas de su vehículo.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD -- Encargado de Barandilla

2. Recibe al ciudadano, le entrega los requisitos para realizar el trámite, y le solicita entregue la documentación señalada para este tipo de trámites.

CIUDADANO

3. Entrega papelería requerida al Encargado de Barandilla.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - Encargado de Barandilla

- 4. Verifica que la documentación este correcta.
- Recibe la documentación y le informa que entregue un juego a la Policía Ministerial, otro en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que esta última sea la que trámite la reposición de las placas.

FIN DE PROCESO.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobo



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual

Emisión

Fecha última versión

Página

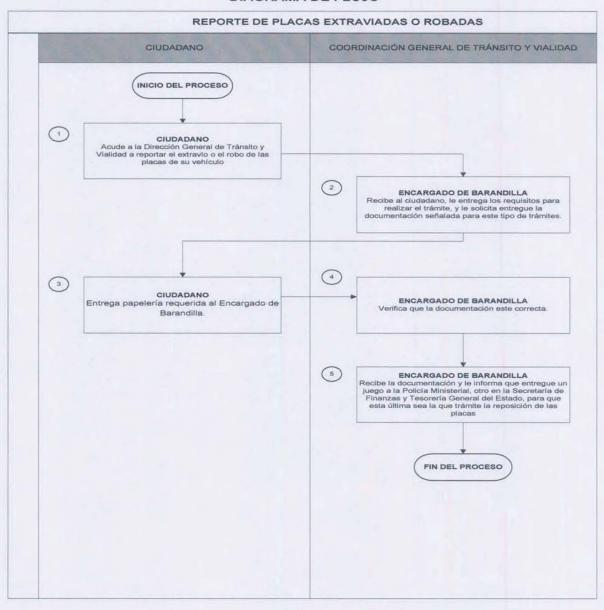
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2

Septiembre 2006

16 julio 2012

33 de 50

DIAGRAMA DE FLUJO



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraioría Social Revsó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual Emisión Fecha última versión Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2 Septiembre 2006 16 julio 2012 34 de 50

IX. ANEXOS

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprebó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	35 de 50

PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA PESADA

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-01-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	36 de 50

<< Logo del Municipio>>

relle: Cuenta: Costo: 6 Recibo:



PERMISO PARA CARGA PESADA

SE AUTORIZA CIRCULAR A:

ż

DATOS DEL VEHICULO

MODELO	TIPO	
PLACAS		
		PLACAS

ESTE PERHISO DEDERA DE COLOCARSE EN LA PARTE DERECHA DEL VIDRIO DELANTERO DERECHO. SIEMPPE AL ENTAR O SALIR DEL MUNICIPIO. PROMITIDO CYRCHEAR POR.

HORARIO ESTABLECIDO LAS 24 HORAS RESPETANDO EL HORARIO ESCOLAR Y LAS HORAS PICO DE O7100 A 09100, 12100 A 14100 Y DE 17100 A 19100 MPS. QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL HUNICIPIO COMO ROMPINIENTO DE CARLES ETC. ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA SOLO LA FECHA RENCIONADA, ES POR LA PLACA DEL O LOS VERÍCULOS MENCIONADOS Y SE AUTORIZA SOLO EN LOS TRABOS NECESARIOS, PARA LA HANIOSRA DE ENTRADA Y CALIDA, DE GHARDARAN LAS CONDICIONES NECESARIAS, SIEMPRE Y CHANDO SE CHAPLA CON EL RECLAMENTO.

ATENTAMENTE

DERECTOR CENERAL DE TRANSLEO Y VEALLDAD

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Migyel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	37 de 50

CARTA RESPONSIVA 16 Y 17 AÑOS

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-02-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	38 de 50



<< Logo del Municipio>>

CARTA RESPONSIVA (16-17) AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

A quién corresponda		
Yo Sr (a)		
Con domicilio en:		
ciudadano y al tanto Manejo a mi Hijo (a)	de mis obligaciones legales, so	leno goce de mis derechos con licito a usted le expida Licencia (
haciéndome respons tanto a personas con	ible de los daños y perjuicios o	sponsabilidad bastante amplia casionados por el (ella), que atañs tivamente de las contrariedades qu
	ATENTAMENT	Е
San Pedro Garza Ga	cía, N.L., ade	del 20
Sr. (a)	FIRMA DEL PADRE O	MADRE
		57 PD 37 AP A SOUR
	AUTORIZO	
	DEPARTAMENTO DE LIC DIRECCIÓN GENERAL DE SAN PEDRO GARZA GAF L. 83-63-04-31 e-mailes sspv@	TRÂNSITO RCÍA, N.L.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	39 de 50

CARTA RESPONSIVA 15 AÑOS (NOVEL)

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-03-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraioría Social Revise

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	40 de 50



<< Logo del Municipio>>

CARTA RESPONSIVA DE 15 A YOS (NOVEL)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Nombre del padre o madre_ domicilio en la calle	No.	Colonia
En San Podro Garza García, N como ciudadano (a) de 15 años	Tr, ante ésta Secret de edad con nombre	arla, en oleno goce de mis derecho
amplia y haciéndome responsa el (ellió, que stañan tanto a per contrariedades que llegara a af este permiso sólo es válido de de 5:00 am a 10:00 p.m., sólo e cumplir los 16 años de edad.	ble de los daños y p- sonas como a bienes ectar al Municipio, i ntro del Municipio, en el carro autorizado Este permiso será:	erjuicios que fueran ocasionados po , respondiendo subjelivamente de la simismo estando enteradazo (a) que el horario permitido para manejar e o y se renovará cada tres meses, hast: suspendido en caso de no seguir la c suspendido le dará el departamento

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PADRE

ò

FIRMA DE LA MADRE

AUTORIZO

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRÂNSITO SAN PETRO CARZA CARCÍA, N.L. TEL: 83-63-04-31 e-mailes: sspv@sanpedro.got.mx

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	41 de 50

CALCOMANÍA DE CONDUCTOR NOVEL

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-04-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual Emisión Fecha última versión Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2 Septiembre 2006 16 julio 2012 42 de 50

CALCOMANÍA DE CONDUCTOR NOVEL



Actualizó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	43 de 50

PERMISO PROVISIONAL PARA CONDUCTOR NOVEL

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-05-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Angel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de ManualEmisiónFecha última versiónPágina0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2Septiembre 200616 julio 201244 de 50

SSM	PERMISO PROVISIONAL POR 90 DÍAS CONDUCTOR NOVEL SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Se autoriza a Conducir a		
	Domicilio:		
	DEBERÁ CONDUCIR SOLO EN ESTE MUNICIPIO DE 7:00 A.M. A 7:00 P.M., EN EL VEHÍCULO ASIGNADO EN CASO DE COMETE INFRACCIÓN SERA SUSPENDIDO A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS.		000
	Vehículo:	Placas:	No.
	Fedha:		
	Vence:	C. Responsable de Licencias	

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual Emisión Fecha última versión Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2 Septiembre 2006 16 julio 2012 45 de 50

ORDEN DE SALIDA

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-06-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de ManualEmisiónFecha última versiónPágina0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2Septiembre 200616 julio 201246 de 50



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Mo 00000

el vehículo marca	tipo	modelo	, color
placas de circulación	habie	ndo liquidado la infracción	
con recibo Oficial			
		a de	de 20

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cardenas Jefa de la Unidad de Contratoria Social 18

Cmdte. Migyel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad

Revisa

Apropa



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de ManualEmisiónFecha última versiónPágina0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2Septiembre 200616 julio 201247 de 50

ESCRITO PARA EXTRAVÍO Ó ROBO DE PLACA

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-07-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Árgel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó,



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual Emisión Fecha última versión Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2 Septiembre 2006 16 julio 2012 48 de 50

FECHA: DÍA- MES- AÑO

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE CON FECHA DE _____ SE ME EXTRAVIÓ O ROBO LA PLACA DEL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

LO ANTERIOR LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO LA PLACA EN CASO HACER MAL USO DE ELLA, DESLINDARME DE TODA RESPONSABILIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE EXTRAVIÓ O ROBO DE MI PLACA.

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobá



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual	Emisión	Fecha última versión	Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2	Septiembre 2006	16 julio 2012	49 de 50

ORDEN DE PAGO

0061-TRÁNSITO-MPP-03-FORMATO-08-V2

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Clave de Manual Emisión Fecha última versión Página
0061-TRÁNSITO-MPP-03-V2 Septiembre 2006 16 julio 2012 50 de 50

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

"ORDEN DE PAGO"

FOLIO:	ORDEN DE TRABAJO:
FECHA:	
NOMBRE:	
DOMICILIO:	
COLONIA:	
TELEFONO:	
OBSERVACIONES:	
EXPEDIENTE CATASTRAL:	
ELABORÓ	

Actualizó

C.P. Sonia Edna Martinez Cárdenas Jefa de la Unidad de Contraloría Social Revisó

Cmdte. Miguel Ángel Méndez Díaz Director General de Tránsito y Vialidad Aprobó